



Diez y nueve de Mayo.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Vuestra Familia, y con este consentimiento dar la provisión
que fuere de su agrado para que tenga efecto el cargo de los
Dochientos Ducados; Todo de el referido Don Joaquín Rojo, en que
dize se halla con el Empleo de Oficial en la Plaza de Sevilla;
habiendo mandado el Real Consejo rese el sueldo de los do-
cientos Ducados que tenia consignados a esta Plaza; Duplica a
la Ciudad se viva atendida y resolver lo que fuere mas confor-
me para su continuación; Y habiendo oído y conferido, lo mandado
en la citada Orden, la obediero; Y Acordó y guardó, y cumplió
en su contenido, y en quanto a la pretensión de el referido Don
Vicente Antonio Lessi, y Don Joaquín Rojo; teniendo presente
el Ayuntamiento escargo de el, y de la Real Justicia concurrir
con zelo y aplicación de vagar el asunto de Utilidad, oyendo
las exenpciones de los Moros de las once Parroquias de esta Población,
de veinte y nueve Partidos ó Diputaciones de la Diócesis, Y
diez y seis del Campo de esta Jurisdicción; Practicar la
Sorteos de estas mismas ponerlos de recursos que llegaren al Corro-
nel; con la de mas invidias y prolixas Diligencias
que traher consigo este barto negocio, para ponerla en la